

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO	Fecha: 03-2025
		Página: Página 1 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

Aguazul, 14 de JULIO de 2026

Señor
ARTICULOS CROMADOS SAS ACRON
Jorge López
Director General
Cel +57 3153157190
Calle 34 sur # 69 - 73
Bogotá - Colombia
J.lopez@arcron.com.co

Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

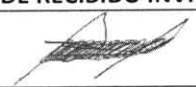
El Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., se permite cúrsale invitación a fin de que presente cotización para **ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE AMBULANCIA PARA TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB) DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**

Para efectos de presentar la cotización se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. La cotización debe presentarse de acuerdo al formato anexo al presente documento.
2. Se debe cotizar la totalidad de los insumos requeridos que se encuentren relacionados en el anexo 2 de conformidad a los formatos entregados por la ESE valor unitario.
3. La cotización se debe presentar en medio físico y magnético en formato Excel.
4. La cotización debe presentarse a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación.
5. Se debe anexar Copia de la cedula de ciudadanía del cotizante.
6. Se debe anexar copia del RUT y Cámara de Comercio.

Atentamente,


JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
Jefe de la Oficina Gestión del
Ambiente Físico y Tecnológico

FECHA	HORA	FIRMA DE RECIBIDO INVITACION
14-07-2026	9: 00 am	

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO		Fecha: 03-2025
			Página: Página 2 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACION

Aguazul, ____ de _____ del 2026.

Señores
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO E.S.E.
 Ciudad

REFERENCIA: COTIZACIÓN

El suscrito NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ en mi condición de Representante Legal de NOMBRE DE LA EMPRESA con Nit _____ de acuerdo con las condiciones que se establecen, me permito presentar cotización para el OBJETO DE LA SOLICITUD DE COTIZACION.

Además me permito informar que:

- ✚ Relación de bienes en formato Excel.
- ✚ Copia de la cédula de ciudadanía.
- ✚ Certificado de existencia y representación Legal, y/o RUT.

Atentamente,

 C. C. N°
 DIRECCIÓN:
 TELÉFONO:
 E-MAIL:

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 3160257983	NIT – 844.001.355-6 logistica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	--	---	---

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		Fecha: 03-2025
	SERVICIOS A COTIZACION		Página: Página 3 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

Los productos son los siguientes: Compra y dotación de UNA (01) ambulancia de Traslado Asistencial Básico (TAB) sobre vehículo 4x4, Diesel, último modelo, según norma Icontec 3729 última actualización y resolución No. 3100 de 2019, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Segmento	División	Subdivisión	Breve Descripción	Marca	Potencia (HP/kW)	Tracción	Transmisión	Tipo de Combustible
Ambulancias	TAB	4x4	HILUX CH. 2.4 DIESEL 4X4 MT AMBULANCIA TAB	TOYOTA	147,0	4x4	Mecánica	Diésel

Las condiciones requeridas son las siguientes:

ITEM 2. AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (T.A.B.)

CANTIDAD: UN (01)

FUNCION: Son unidades móviles diseñadas para el transporte de pacientes que no requieren asistencia médica intensiva durante el traslado. Estas ambulancias son tripuladas por personal sanitario, como un conductor y un auxiliar de enfermería o técnico en atención prehospitalaria, capacitados en soporte vital básico

1. CARROCERÍA DEL VEHÍCULO	
La carrocería del vehículo cuenta con:	
1.1	Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
1.2	Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 m de altura y de 0.90 m de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierto", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.
1.3	En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta ventanas de vidrio de seguridad, seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.
1.4	Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x4, 4x2y tipo van son mínimo de 2,20 m de longitud, 1.50 m de ancho y 1.35 m de alto.
1.5	En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda "ambulancia" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "ambulancia", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.
1.6	En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
1.7	En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.
1.8	Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia suficiente o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera simultánea.
1.9	Mínimo dos baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios
1.10	Mínimo con dos tomacorrientes del tipo "encendedor de cigarrillo" identificados en el compartimiento del paciente
1.11	Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 3160257983	NIT – 844.001.355-6 logistica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	--	---	---

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO		Fecha: 03-2025
			Página: Página 4 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

1.12	Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
1.13	Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.

2. EL VEHICULO CUENTA CON:

2.1	Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180° y de fácil observación con la luz del día.
2.2	Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180° y de fácil observación con la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.
2.3	Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
2.4	Dos luces de delimitación: laterales, rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

3. INTERIOR DEL VEHICULO

Cuenta con:

3.1	Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
3.2	Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo.
3.3	Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
3.4	Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
3.5	Leyenda de "este espacio es libre de humo de tabaco" u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en el compartimiento del paciente.
3.6	Gabinets del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura.
3.7	Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.
3.8	Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.
3.9	Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.
3.10	Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente
3.11	Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.
3.12	Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener el personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.
3.13	Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.

4. SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES

Cuenta con:

4.1	Sirena como sistema principal de alerta.
4.2	Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.
4.3	Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE

5. OTRAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD DEL VEHICULO

Cuenta con:



Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego
E.S.E.
Calle 11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare
Conmutador PBX: 3160257983

NIT – 844.001.355-6
logistica@hospitaldeaguazul.gov.co
www.hospitaldeaguazul.gov.co



	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO	Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO	Fecha: 03-2025
		Página: Página 5 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

5.1	Extintor para fuegos ABC, con capacidad de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente.)
5.2	Chalecos reflectivos para la tripulación

6. ESTÁNDAR DE DOTACIÓN

6.1	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.
6.2	Fonendoscopio adulto y pediátrico
6.3	Tensiómetro adulto y pediátrico.
6.4	Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños (1 adulto y 1 pediátrico).
6.5	Aspirador nasal manual.
6.6	Glucómetro.
6.7	Torniquetes para el control de hemorragias. (2 Unidades)
6.8	Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.
6.9	Camilla secundaria para inmovilización y correas para asegurar el paciente.
6.10	Tabla espinal corta.
6.11	Atril portasuero de dos ganchos.
6.12	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de 120 kg. Tiene dos cinturones de sujeción para el paciente y tiene un cinturón de sujeción para su transporte al interior de la ambulancia.
6.13	Pinza de Maguill.
6.14	Tijera de material o cortatodo.
6.15	Riñonera.
6.16	Pato para mujeres.
6.17	Pato para hombres.
6.18	Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto (Un juego de pilas).
6.19	Manta térmica aluminizada.
6.20	Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.
6.21	Oxígeno medicinal portátil con capacidad de 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.
6.22	Conjunto par inmovilización que cuenta con:
	Inmovilizadores cervicales graduables adulto (2) y pediátrico (2)
	Inmovilizadores laterales de cabeza (2)
	Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
6.23	Resucitador pulmonar manual ((1) adulto y (1) pediátrico)
6.24	Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
6.25	Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuentan como mínimo con:
6.25.1	Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador.
6.25.2	Presión no invasiva.
6.25.3	Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo.

7. ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS

7.1	Aditamentos supraglótico de diferentes tallas (2 unidades).
-----	---

8. AIRE ACONDICIONADO

Nota: En algunos casos el vehículo cuenta con su aire original de fábrica que viene instalado en la parte delantera.

8.1	Instalación de evaporador trasero con rejillas y sus respectivas mangueras.
-----	---

	SOLICITUD DE COTIZACIÓN		Código: FO0314MT047
	PROCESOS DE APOYO		Versión: 2
	GESTIÓN DEL AMBIENTE FISICO		Fecha: 03-2025
			Página: Página 6 de 6 DOCUMENTO CONTROLADO

9. KIT DE CARRETERA

9.1	Un maletín para albergar equipo de carretera.
9.2	Un Alicata con mango aislado.
9.3	Destornilladores (Incluye tipo estrella y tipo pala).
9.4	Una llave de expansión.
9.5	Llaves boca fijas milimétricas.
9.6	Una caja de fusibles con 20 unidades.
9.7	Un Juego de señales reflectivas de emergencia.
9.8	Una palanca patecabra.
9.9	Dos Tacos para bloqueo de llantas.
9.10	Un Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos.
9.11	Un Juego de cable de iniciación.
9.12	Una Cuchilla rompe cinturones de seguridad.

10. ADICIONALES

10.1	Un juego de stops traseros
10.1	Un tercer stop ubicado en la parte posterior superior izquierda de la ambulancia.
10.3	Una luz de escena ubicada en la parte posterior superior central de la ambulancia.
10.4	Un juego de exploradoras antiniebla ubicadas en la parte frontal inferior del chasis o camioneta.
10.5	Un Regulador precalibrado con manómetro
10.6	Un Flujómetro con acople rápido y su respectiva manguera para el oxígeno medicinal
10.7	Una llave de boca fija para cambio de cilindro de oxígeno.
10.8	Una Mascarilla para adulto.
10.9	Una Mascarilla pediátrica.
10.10	Dos contenedores para la clasificación y segregación de los residuos (Roja y Negra).
10.11	Un Guardián debidamente rotulado para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.
10.12	Caja vanity

CONDICIONES COMERCIALES

Lugar de entrega y/o ejecución: Instalaciones del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E., Teléfono 60(8) 6383036, Aguazul –Casanare.

Los valores cotizados deben incluir todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen en razón a la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

La cotización con todos los soportes o negación a presentar deberá ser radicada en la oficina de Planeación, o enviada a la dirección electrónica logistica@hospitaldeaguazul.gov.co, dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes contados a partir del recibo de la solicitud.

La cotización deberá adjuntar los siguientes documentos:

- Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
- Copia del RUT.
- Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

	Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. Calle11 N° 15 – 40 Aguazul – Casanare Conmutador PBX: 3160257983	NIT – 844.001.355-6 logistica@hospitaldeaguazul.gov.co www.hospitaldeaguazul.gov.co	 
---	---	---	---



NIT: 900.093.151-7

Bogotá, 21 de junio de 2026.

SEÑORES

HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.

NIT: 844.001.355-6

Municipio De Aguazul Casanare

REF: COTIZACION 112-26

Respetados señores,

La presente tiene el fin de indicar a usted la dotación y adecuación de ambulancia de traslado asistencial básico (TAB) sobre TOYOTA HILUX 4x4 Diesel, modelo 2027; según norma Icontec 3729 última actualización y resolución No. 3100 de 2019.



VERSIÓN		Chasis
TRACCIÓN		
MOTORIZACIÓN		2.4 DSL
DIMENSIONES EXTERIORES		
LARGO (mm)		5.070
ANCHO (mm)		1.800
ALTURA (mm)		1.795
DISTANCIA ENTRE EJES (mm)		3.085
ALTURA AL PISO (mm)		294
ÁNGULO DE ENTRADA (Grados)		
ÁNGULO DE SALIDA (Grados)		25
TANQUE COMBUSTIBLE (Gal)		
PESO		
PESO VACÍO (kg)		1.860
PESO BRUTO VEHICULAR (kg)		2.870
CAPACIDAD DE GARGA (kg)	TOTAL	1.010
	EN EL PLATÓN	N/A
CAPACIDAD DE REMOLQUE (kg)		
MOTOR		
CILINDRAJE (c.c.)		2.393
COMBUSTIBLE	GASOLINA EXTRA (OCTANO 91 O MÁS)	—
	GASOLINA EXTRA (OCTANO 95 O MÁS)	—
	DIÉSEL (CETANO 48 O MÁS)	●
NIVEL DE CONTROL DE EMISIONES		EURO 6C
SISTEMA DE DIAGNÓSTICO VEHICULAR (OBD)		●
RELACIÓN DE COMPRESIÓN		15,6:1
POTENCIA MÁXIMA (hp @ rpm)		148 @ 3.400
TORQUE MÁXIMO (Nm @ rpm)		400 @ 1.600 - 2.000
FILTRO DE PARTÍCULAS DIESEL (DPF)		●
SISTEMA DE REDUCCIÓN CATALÍTICA SELECTIVA CON ÚREA (SCR)		●
TECNOLOGÍA MOTOR	NÚMERO DE CILINDROS	
	DISPOSICIÓN DE LOS CILINDROS	
	NÚMERO DE VÁLVULAS	
	DOHC	●
	TRANSMISIÓN POR CADENA	●
	VVT-i DUAL	—
	SFI	—
	RIEL COMÚN	●
	INTERCOOLER	●
	TURBO DE GEOMETRÍA VARIABLE	●



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

1. CARROCERÍA DEL VEHÍCULO

La carrocería del vehículo cuenta con:

- 1.1 Dos compartimentos, uno para el conductor y otro para el paciente con comunicación visual y auditiva entre sí.
- 1.2 Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 m de altura y de 0.90 m de ancho con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10%.
- 1.3 En el compartimiento del paciente, el vehículo cuenta ventanas de vidrio de seguridad, seguridad, visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para romperlas, en caso de necesidad.
- 1.4 Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias tipo 4x4, 4x2 y tipo van son mínimo de 2,20 m de longitud, 1.50 m de ancho y 1.35 m de alto.
- 1.5 En todos los lados exteriores de la carrocería incluida el techo está la leyenda "ambulancia" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "ambulancia", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y está escrita en sentido inverso.
- 1.6 En los costados y en la parte posterior de la ambulancia, lleva el nombre o logotipo del prestador de servicios de salud a la cual pertenece, también lleva la sigla TAB o TAM según el caso y el nombre del municipio sede de la Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 1.7 En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, deberá tener la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo o el Emblema Protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social
- 1.8 Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia suficiente o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera simultánea.
- 1.9 Dos baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

- 1.10 Mínimo con dos tomacorrientes del tipo "encendedor de cigarrillo" identificados en el compartimiento del paciente.
- 1.11 Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes bien identificados en el compartimiento del paciente.
- 1.12 Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
- 1.13 Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.

2. EL VEHÍCULO CUENTA CON:

- 2.1 Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180° de fácil observación con la luz del día.
- 2.2 Dispositivo de señalización óptica que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible a 180° y de fácil observación con la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo.
- 2.3 Dos luces de delimitación: laterales, blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
- 2.4 Dos luces de delimitación: laterales, rojas intermitentes, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

3. INTERIOR DEL VEHÍCULO

Cuenta con:

- 3.1 Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
- 3.2 Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y adherido al vehículo.
- 3.3 Silla del acompañante y silla del personal auxiliar, de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.



3.4 Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.

3.5 Leyenda de "este espacio es libre de humo de tabaco" u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en el compartimiento del paciente.

3.6 Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuentan con puertas de material transparente, resistente, con anclajes seguros para evitar su apertura.

3.7 Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: Azul: Sistema respiratorio; Rojo: Sistema

Circulatorio; Amarillo: Pediátrico; Verde: quirúrgico y accesorios.

3.8 Entrepaños de los gabinetes que cuentan con borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.

3.9 Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.

3.10 Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente

3.11 Lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.

3.12 Barra pasamanos en el compartimiento del paciente, fijada al techo y resistente para sostener el personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.

3.13 Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno medicinal con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.

4. SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES

Cuenta con:

4.1 Sirena como sistema principal de alerta.

4.2 Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.

4.3 Sistema de georreferenciación y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud a través del CRUE



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.



5. OTRAS CONDICIONES GENERALES DE SEGURIDAD DEL VEHÍCULO

Cuenta con:

5.1 Extintor para fuegos ABC, con capacidad de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimentos de la ambulancia (conductor y paciente.)

5.2 Chalecos reflectivo para la tripulación.

6. ESTÁNDAR DE DOTACIÓN

6.1 Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adultos y pediátricos, con fecha de vencimiento vigente.

6.2 Fonendoscopio adulto y pediátrico

6.3 Tensiómetro adulto y pediátrico.

6.4 Equipo eléctrico de aspiración de urgencia con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños (1 adulto y 1 pediátrico).

6.5 Aspirador nasal manual.

6.6 Glucómetro.

6.7 Torniquetes para el control de hemorragias. (2 Unidades)

6.8 Camilla principal con sistema de anclaje y cinturones de seguridad o correas para asegurar el paciente.

6.9 Camilla secundaria para inmovilización y correas para asegurar el paciente.

6.10 Tabla espinal corta.

6.11 Atril portasuero de dos ganchos.

6.12 Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de 120 kg. Tiene dos cinturones de sujeción para el paciente y tiene un cinturón de sujeción para su transporte al interior de la ambulancia.

6.13 Pinza de Maguill.

6.14 Tijera de material o cortatodo.

6.15 Riñonera.

6.16 Pato para mujeres.

6.17 Pato para hombres.

6.18 Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto (Un juego de pilas).

6.19 Manta térmica aluminizada.

6.20 Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles.

6.21 Oxígeno medicinal portátil con capacidad de 0.5 metros cúbicos para permitir el desplazamiento de las camillas manteniendo el suministro de oxígeno al paciente.



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.



NIT: 900.093.151-7

6.22 Conjunto par inmovilización que cuenta con:

Inmovilizadores cervicales graduables adulto (2) y pediátrico (2)

Inmovilizadores laterales de cabeza (2)

Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.

6.23 Resucitador pulmonar manual ((1) adulto y (1) pediátrico)

6.24 Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.

6.25 Monitor de signos vitales con accesorios adultos y pediátricos que cuentan como mínimo con:

6.25.1 Trazado electrocardiográfico si no está incorporado en el desfibrilador.

6.25.2 Presión no invasiva.

6.25.3 Saturación de oxígeno que puede estar integrado en el monitor o externo.

7. ESTÁNDAR DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS

7.1 Aditamentos supraglótico de diferentes tallas (2 unidades).

8. AIRE ACONDICIONADO

Nota: En algunos casos el vehículo cuenta con su aire original de fábrica que viene instalado en la parte delantera.

8.1 Instalación de evaporador trasero con rejillas y sus respectivas mangueras.

9. KIT DE CARRETERA

9.1 Un maletín para albergar equipo de carretera.

9.2 Un Alicata con mango aislado.

9.3 Destornilladores (Incluye tipo estrella y tipo pala).

9.4 Una llave de expansión.

9.5 Llaves boca fijas milimétricas.

9.6 Una caja de fusibles con 20 unidades.

9.7 Un Juego de señales reflectivas de emergencia.

9.8 Una palanca patecabra.

9.9 Dos Tacos para bloqueo de llantas.

9.10 Un Cable remolque con gancho de tracción en sus extremos.

9.11 Un Juego de cable de iniciación.

9.12 Una Cuchilla rompe cinturones de seguridad.



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.





NIT: 900.093.151-7

10. ADICIONALES

10.1 Un juego de stops traseros

10.1 Un tercer stop ubicado en la parte posterior superior izquierda de la ambulancia.

10.3 Una luz de escena ubicada en la parte posterior superior central de la ambulancia.

10.4 Un juego de exploradoras antiniebla ubicadas en la parte frontal inferior del chasis o camioneta.

10.5 Un Regulador precalibrado con manómetro

10.6 Un Flujómetro con acople rápido y su respectiva manguera para el oxígeno medicinal

10.7 Una llave de boca fija para cambio de cilindro de oxígeno.

10.8 Una Mascarilla para adulto.

10.9 Una Mascarilla pediátrica.

10.10 Dos contenedores para la clasificación y segregación de los residuos (Roja y Negra).

10.11 Un Guardián debidamente rotulado para almacenamiento de residuos peligrosos biosanitarios y cortopunzantes de acuerdo con las normas vigentes.

10.12 Caja vanity



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.





NIT: 900.093.151-7

CONDICIONES COMERCIALES

TIEMPO DE ENTREGA: Noventa (90) días hábiles a partir de firmada el acta de inicio y recibido el anticipo y según disponibilidad de chasis.

LUGAR DE ENTREGA: Instalaciones de la ESE

GARANTIA DE CARROCERIA Y DOTACIÓN: Un año (1) por defectos de fabricación Una revisión preventiva de la ambulancia si se requiere durante el tiempo de garantía;

GARANTIA DE CHASIS: Tres (3) Años o 100.000 Kilómetros lo primero que suceda

VALIDEZ DE LA OFERTA: Noventa (90) días

FORMA DE PAGO: A convenir

Nota: el vehículo se entrega matriculado y con su respectivo SOAT; en la oficina de tránsito que la entidad escoja para ello.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fabricación y adecuación de ambulancias (TAB) montado sobre chasis Toyota Hilux 4x4 Diesel modelo 2027.	1	\$ 289.915.966	\$ 289.915.966
IVA			\$ 55.084.034
TOTAL			\$ 345.000.000

- Incluido impuestos y gravámenes

Atentamente,

JORGE LOPEZ- C.C: 79'292.472 Btá -Gerente



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co

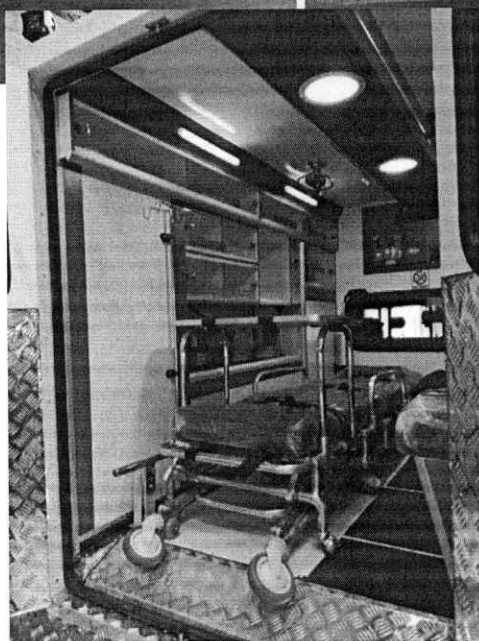


Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.



ARCRON+

NIT: 900.093.151-7



Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211



www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co



Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 15:18:42
Recibo No. AA26692850
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26692850A4978

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS
Nit: 900093151 7 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01613053
Fecha de matrícula: 5 de julio de 2006
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 4 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 34 Sur No. 69 - 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: j.lopez@arcron.com.co
Teléfono comercial 1: 2380614
Teléfono comercial 2: 3153157190
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 34 Sur No. 69 - 73
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: arcroneu@yahoo.es
Teléfono para notificación 1: 2380614
Teléfono para notificación 2: 3153157190
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 15:18:42

Recibo No. AA26692850

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26692850A4978

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 24 de junio de 2006 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2006, con el No. 01064897 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ARTICULOS CROMADOS ARCRON E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del Empresario, del 01 de abril de 2019, inscrita el 8 de Abril de 2019 bajo el número 02445684 del libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS.

Por Acta No. 001 del 1 de abril de 2019 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2019, con el No. 02445684 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ARTICULOS CROMADOS ARCRON E U a ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal La fabricación, comercialización, importación y exportación de vehículos automotores tales como ambulancias, ambulancias fluviales, unidades móviles, vehículos de bomberos y toda clase de equipos de protección, equipos de rescate, máquinas extintoras de incendios, equipos de seguridad industrial, equipos de protección química, vehículos de rescates de ambulancias, CAI móviles y en general todo lo relacionado con la fabricación y mantenimiento de carrocerías, remolques y semi remolques, sus, partes y accesorios, la comercialización, importación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 15:18:42
Recibo No. AA26692850
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26692850A4978

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y exportación de las mismas. El suministro de equipos biomédicos y material quirúrgico de uso hospitalario, la fabricación y dotación de muebles médicos y hospitalarios, dotación de ambulancias, cromado, tratamiento y revestimiento de artículos metálicos, y de equipos médicos, etc. En el desarrollo de su objeto social la empresa podrá: Tomar o dar dinero en préstamo a intereses, gravar en cualquier forma sus bienes muebles e inmuebles o pignorar mercancías de su propiedad, dar en prenda los primeros se hipotecar los segundos girar, endosar, adquirir aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar toda clase de títulos valores y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios cederlos a cualquier título; promover y formar empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionados con su objeto principal y aportar a ella toda clase de bienes, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de. negocios que constituye su objeto o que se relacionen directamente con el adquirir o, enajenar a cualquier título de interés, participaciones o acciones. en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto. Ejercer la representación o agencia de personas jurídicas o naturales dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con u objeto, así como garantizar a terceros previa autorización de la gerencia general y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o bien sea civiles, industriales o comerciales, financieros o estatales, que sean convenientes o necesarios para el logro de los fines que la empresa persigue y que de manera directa se relacionen con el objeto social, tal como quede determinado; adquirir, enajenar, arrendar y gravar muebles o inmuebles, maquinarias y equipos nuevos y usados para el desarrollo de la empresa; invertir en acciones, partes de interés social, cuotas bonos. Actuar como agente o representante y distribuidor de empresas comerciales cuyo objeto social sea similar o auxiliar a las actividades que constituyen el objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 15:18:42
Recibo No. AA26692850
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26692850A4978

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$100.000.000,00
No. de acciones : 100.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 15:18:42
Recibo No. AA26692850
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26692850A4978

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 1 de abril de 2019, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2019 con el No. 02445684 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jorge Eliecer Lopez Sierra	C.C. No. 79292472

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2 del 11 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2022 con el No. 02818113 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Anyela Tatiana Gonzalez Murcia	C.C. No. 1030543448 T.P. No. 263752-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 01 del 1 de abril de 2009 de la Representante Legal	01287980 del 6 de abril de 2009 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 15:18:42
Recibo No. AA26692850
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26692850A4978

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 03 del 18 de mayo de 2011 de la Empresario	01480267 del 19 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 04 del 26 de julio de 2011 de la Empresario	01499620 del 28 de julio de 2011 del Libro IX
Doc. Priv. No. 05 del 15 de febrero de 2012 de la Empresario	01608520 del 19 de febrero de 2012 del Libro IX
Doc. Priv. No. SINNUM del 24 de julio de 2015 de la Empresario	02005600 del 24 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 018 del 23 de noviembre de 2016 de la Empresario	02160585 del 25 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 001 del 1 de abril de 2019 de la Empresario	02445684 del 8 de abril de 2019 del Libro IX
Acta No. 002 del 10 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02644033 del 14 de diciembre de 2020 del Libro IX
Acta No. 11 del 20 de septiembre de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03160985 del 23 de septiembre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 15:18:42
Recibo No. AA26692850
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26692850A4978

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU:	2920
Actividad secundaria Código CIIU:	3250
Otras actividades Código CIIU:	4659, 4511

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.403.998.498

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 2920

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2026 Hora: 15:18:42
Recibo No. AA26692850
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26692850A4978

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14910657207			
		 (415)7707212489984(8020) 0000014910657207			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 9 3 1 5 1		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social ARTICULOS CROMADOS ARCRON SAS		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 34 SUR 69 73					
42. Correo electrónico J.LOPEZ@ARCRON.COM.CO					
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 5 6 7 2 1 1 8		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
2 9 2 0	2 0 0 6 0 6 2 4	3 2 5 0	2 0 0 6 0 6 2 4	4 6 5 9 4 5 1 1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
2 2 2 3			3 3		
56. Tipo			Servicio		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			1 2 3		
			57. Modo		
			2		
			58. CPC		
			9 7		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre LOPEZ SIERRA JORGE ELIECER		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910657207



(415)7707212489984(8020) 000001491065720 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 9 3 1 5 1 7

Impuestos de Bogotá

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental,

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento

1. Constitución

2. Reforma

71. Clase

0 4

72. Número

0 0 0 0 0

73. Fecha

2 0 0 6, 0 6, 2 4

74. Número de notaría

0 3

75. Entidad de registro

0 3

76. Fecha de registro

2 0 0 6, 0 7, 0 5

77. No. Matricula mercantil

0 0 0 1 6 1 3 0 5 3

78. Departamento

1 1

79. Ciudad/Municipio

0 0 1

0 1

0 0 1

2 0 1 9, 0 4, 0 1

0 3

2 0 1 9, 0 4, 0 8

1 6 1 3, 0 5, 3

1 1

1 1

4

82. Nacional 1 0 0 %

83. Nacional público 0 . 0 %

84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %

85. Extranjero 0 %

86. Extranjero público 0 . 0 %

87. Extranjero privado 0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 6, 0 6, 2 4

81. Hasta

2 9 9 9, 1 2, 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6, 0 6, 2 4		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		14910657207	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 9 3 1 5 1 7		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
7. Buzón electrónico 3 2		Representación			
98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8		2 0 1 9 0 4 0 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 7 9 2 9 2 4 7 2		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido LOPEZ		105. Segundo apellido SIERRA		106. Primer nombre JORGE	
107. Otros nombres ELIECER		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal					

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14910657207



(415)7707212489984(8020) 0000014910657207

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 0 9 3 1 5 1

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 4 3 4 4 8		2 6 3 7 5 2
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	GONZALEZ	MURCIA	ANYELA	TATIANA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 0 2 0 8			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 9 8 3 7 1 4		2 4 5 4 4 8
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	FIERRO	ARZUAGA	MARTHA	CECILIA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 1 1 2 1 1			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.292.472**

LOPEZ SIERRA

APELLIDOS

JORGE ELIECER

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

21-OCT-1963

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

O+

M

ESTATURA

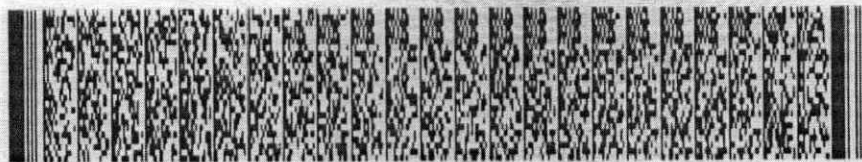
G.S. RH

SEXO

14-DIC-1981 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00559219-M-0079292472-20140401

0037781473A 1

1892806438

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL